

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE , DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El artículo 12 de la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional* obliga al Gobierno a elaborar anualmente un Plan de Publicidad y Comunicación Institucional en el que se incluyan todas las

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*  
*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*  
*gpvox@congreso.es*

EXP\_2021\_006098



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

campañas que prevean desarrollar durante ese lapso temporal la Administración General del Estado y sus organismos adscritos.

A su vez, el *Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto, por el que se regula la Comisión de publicidad y comunicación institucional y la elaboración del Plan anual de publicidad y comunicación de la Administración General del Estado* dispone en su artículo 11 que:

*“El proyecto de Plan será elaborado, de conformidad con las respectivas propuestas departamentales, por la Comisión de publicidad y comunicación institucional, y elevado por el titular del Ministerio de la Presidencia para su aprobación por el Consejo de Ministros durante el mes de enero de cada ejercicio”.*

**SEGUNDO.-** El 19 de enero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº16, (referencia 1910)<sup>1</sup> un concurso para adjudicar un contrato marco cuyo objeto es:

*“La prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las campañas de publicidad institucional”.*

El acuerdo se licita por una oferta de 112 millones de euros. Esta cantidad está prevista para un periodo de dos años y está dividida en dos lotes separados:

---

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-1910](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-1910)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- El primero: *Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en el medio televisión.*
- El segundo: *Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que no incluyan difusión en el medio televisión*

El 9 de febrero de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el nuevo Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2021<sup>2</sup>. En este Plan se *prevé una inversión de 123,38 millones de euros para desarrollar 168 campañas a lo largo del presente año para divulgar información de utilidad a la ciudadanía.*

La referencia del Consejo de Ministros<sup>3</sup> señala que:

*La inversión total crece en 57,32 millones de euros respecto al año pasado, lo que supone un 86,77% más de lo previsto en 2020.*

**TERCERO.-** El Consejo de Ministros, en fecha 23 de marzo de 2021, aprobó la modificación de los límites de gasto del nuevo Plan de Publicidad Institucional, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, por un importe de 415.000 euros, según lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

El acuerdo posibilita a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, órgano adscrito al Ministerio de Hacienda, financiar un nuevo contrato centralizado de servicios de evaluación *ex post* de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.

<sup>2</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/paginas/PlanesEInformes.aspx>

<sup>3</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210209.aspx>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_006098

C.DIP 107281 05/04/2021 12:33



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente


PREGUNTA

1. ¿Qué criterios regirán la evaluación *ex post* de las campañas de publicidad institucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2021.

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta del GPVOX.

  
Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

  
Doña María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvoy@congreso.es](mailto:gpvoy@congreso.es)

EXP\_2021\_006098

C.DIP 107281 05/04/2021 12:33



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.

D. Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_006098

C.DIP 107281 05/04/2021 12:33